

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2022/3434 *Segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático para el año 2022.*

Anuncio

Visto Resolución núm. 276, de 11-07-2022, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resolución núm. 713, de 11-07-2019), que aprueba la segunda modificación del Plan Estratégico para el año 2022 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, del siguiente tenor literal:

“El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resolución núm. 713, de 11-07-2019), ha dictado Resolución núm. 11, de 12-01-2022, por la que se aprueba el Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Visto Resolución núm. 138, de 13-05-2022, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resolución núm. 713, de 11-07-2019), que aprueba la primera modificación del Plan Estratégico para el año 2022 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, incorporando a la convocatoria el Concurso de fotografía “Recorriendo la Vía Verde del Aceite”.

Vista la Memoria del Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 7 de Julio de 2022, relativa a la segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2022 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, del siguiente tenor literal:

“MEMORIA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2022 DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Mediante Resolución núm. 11, de 12-01-2022, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019), y de conformidad con los art. 10 y ss. del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS, en adelante) y art 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP, en adelante), se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.

En Resolución núm. 138, de 13-05-2022, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019), se aprueba la primera modificación del Plan Estratégico para el año 2022 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, incorporando a la convocatoria el Concurso de fotografía “Recorriendo la Vía Verde del Aceite”.

A posteriori, se considera oportuno proponer la segunda modificación de las líneas contempladas, incorporando modificación respecto de la convocatoria de la XXII Edición del Premio Medio Ambiente para el 2023, incrementando dicho premio de 13.000,00 euros inicialmente habilitados al importe total de 24.000,00 euros, e incorporando acciones de reconocimiento y ampliando los beneficiarios.

En aplicación de los art. 10 y ss. del RLGS, en relación con el art 35.5 de las BEP, se redacta la presente memoria al objeto de incluir, dentro de la Planificación Estratégica, la modificación de la convocatoria en tramitación anticipada, de la XXII Edición del Premio Medio Ambiente para el 2023 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén. Dicha memoria se integrará en el plan estratégico ya aprobado debiendo cumplimentarse, para ello, los trámites aludidos en el apartado anterior, concretamente los relativos a su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

XXII EDICIÓN DEL PREMIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Descripción: Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental para escolares de la provincia de Jaén y reconocimiento a entidades públicas y privadas, colectivos por su trayectoria en acciones medioambientales.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada.

Sectores:

Directos: Centros educativos de la provincia de Jaén y personas físicas o jurídicas, con solicitud suscrita por el Sr./a Alcalde/sa del Municipio e irá acompañada de una memoria motivada en la que muestre su dilatada trayectoria. Dicha candidatura se podrá acompañar de cartas de apoyo a la misma.

Indirectos: Ciudadanía en general y escolares de la provincia.

Objetivos estratégicos:

Promover la sensibilización medioambiental y sostenibilidad.

Luchar contra el cambio climático.

Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Objetivos específicos: Promover actuaciones para la concienciación a la ciudadanía en general, sobre la protección y preservación del medio ambiente mediante en acciones de sensibilización y sostenibilidad ambiental.

Presupuesto: 24.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2023.012.1720.450.00: (24.000,00 euros).

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Porcentaje de centros participantes sobre el total provincial.

Alineamiento ODS:

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible."

De conformidad con lo prevenido en el art. 35.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, y en virtud de las facultades que me están delegadas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 713, de 11-07-2019, por medio de la presente.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático en los términos fijados en la memoria que se integra en el Plan Estratégico inicialmente aprobado.

SEGUNDO. Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 19 de julio de 2022.- El Diputado-Delegado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático,
PEDRO BRUNO COBO.